RESOLUCION No 110/2019.

Villarrica, 27 de mayo de 2019.

VISTO: El Acta Nº 34 de fecha 27 de mayo de 2019, de la sesión del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial; y

C O N S I D E R A N D O

El Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas de esta Circunscripción Judicial, en el marco del Llamado por la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA** correspondiente al **RUBRO 340-ADQUISICION DE CINTAS, TINTAS Y TONERS,** según **PAC Nº 361.247,** para ejecución del presupuesto de la Circunscripción Judicial del Guairá, del presente ejercicio Fiscal 2019.-

Que, el Llamado se ha realizado según Expediente N° 308.810 en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda. La publicación se ha hecho en el Portal del Ministerio de Hacienda, según comprobante que se anexa al legajo.-

La SUOC ha remitido la invitación a las siguientes firmas:

1. **DISTRIBUIDORA MULTIMERC**
2. **PROVIN**
3. **COMPU COMPRAS S.R.L.**
4. **DICOPAR S.R.L.**
5. **TECNOPLAN S.A.**
6. **SDA PARAGUAY S.A.**
7. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
8. **OFFICE COMPU S.A.**
9. **FULL OFFICE S.R.L.**
10. **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**
11. **FM COMERCIAL**
12. **RM ASOCIADOS**

MICROTEK

La apertura de sobres: El día lunes 22 de abril de 2019, en la Sala de Audiencias del Dpto. Administrativo-Financiero de la Circunscripción Judicial Guaira, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
RM ASOCIADOS	5252109-5	181.215.621
MICROTEK	2373251-2	130.349.000
FULL OFFICE S.R.L.	80028600-6	147.492.000
NAZARENO COMERCIAL e INDUSTRIAL S.R.L.	80014633-6	131.417.300
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	161.312.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	80013889-9	6.130.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1	130.523.120
BLACK COLORS S.R.L.	80047085-0	122.747.000
PROVIN	1355004-7	133.101.433
FM COMERCIAL	3187333-2	126.973.900

AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS: Se aclara que la oferta de la firma RM ASOCIADOS, desde el punto de vista aritmético, presenta un error de multiplicación, en los ítem Nº 3,4,5,6,9,13,14,15,16 y 17, en el cual oferta un monto Total de Gs. 181.215.621, debiendo ser 181.215.647, considerando que estos errores no implican la modificación de los precios unitarios, se considera la oferta para la evaluación correspondiente como calificada.

Las demás ofertas, no presentan errores aritméticos, por lo que prosigue sin inconvenientes la evaluación.

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ANÁLISIS DE OFERTAS

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por los Oferentes, teniendo en cuenta la calidad del bien ofertado, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley: "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por los oferentes, en ocasión de la apertura de ofertas del rubro 340 Adquisición de Cintas Tintas y Toners, para uso de la Circunscripción Judicial del Guairá, para el efecto se ha solicitado al Jefe de Informática realizar el análisis de las ofertas y sus especificaciones técnicas.-

Considerando el informe recibido del Jefe de informática Lic. Marcos Duarte, en el cual informa cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación de Ofertas, solicitado por **Memorando CEO Nº005/2019** de fecha **20 de Mayo**, sobre el llamado a **"ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TÓNER"** con número **I.D. 361.247** para la Circunscripción de Judicial de GUAIRA.

Se ha entregado a esta sección 10 ofertas y se ha procedido al estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas para el llamado en cuestión cuya fecha de apertura de sobres fue el día 22 de abril del cte. año, y se ha observado que la Firma **BLACK COLORS** presenta una nota de **SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PRECIOS**, *(para el **Ítem Nº 2, TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR, presentación KIT – JUEGO**),* de fecha 26 de abril de 2019, por lo tanto la firma **BLACK COLORS** pretende la aceptación de su oferta con la rectificación, requerida por medio de un documento anteriormente citado. En estas condiciones, se estaría desviando lo que expresa **el Art. 4, inciso b de la Ley 2051/03, sobre Igualdad y Libre Competencia, como así mismo lo establecido el Art. 58 de la Ley 2051/03 inciso 3, que dicta:**

"...Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. ***Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que:...***

...**Inciso 3.** ***DE RECTIFICARSE, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones,*** *tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación."

Teniendo en cuenta, las condiciones citadas que constituyen una **RECTIFICACION** significativa de la oferta original, ya que la firma ha presentado una declaración de rectificación de su precio en el ítem mencionado, por lo que esto implica **RECTIFICAR** al que originalmente ha presentado, pretendiendo corregir su error a través del documento remitido, en este sentido afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando así a los demás oferentes, la oferta de la firma

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL GUAIRÁ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano Marecó
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

BLACK COLORS para el ***ítem Nº 2, TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR, presentación KIT – JUEGO,*** **motivo por el cual no será analizada y queda descalificada en el presente ítems.-**

Seguidamente, conforme a los análisis, verificaciones técnicas realizadas a las ofertas de las firmas presentadas en este llamado se concluye que, las mismas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan sustancialmente a todos los requerimientos exigidos y establecidos en el Pliego de Base y Condiciones, quedando a cargo de la máxima autoridad la adjudicación de los Ítems según los precios más bajos de a continuación se detalla ***(véase anexo planillas de precios de proveedores)***

- **Ítem N° 1**

TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON MOD. IR 1018J
Para la firma **FM COMERCIAL**

- **Ítem N° 2**

TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR, presentación KIT – JUEGO
Para la firma **PROVIN**

- **Ítem N° 3**

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP LASER JET 400 COLOR NEGRO
Para la firma **FM COMERCIAL**

- **Ítem N° 4**

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP LASER HP1020 COLOR NEGRO
Para la firma **BLACK COLORS**

- **Ítem N° 5**

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP HP1102W COLOR NEGRO
Para la firma **BLACK COLORS**

- **Ítem N° 6**

TÓNER PARA IMPRESORA LASER HP HP1536 DNF COLOR NEGRO
Para la firma **MICROTEK**

- **Ítem N° 7**

TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK X656DE
Para la firma **MICROTEK**

- **Ítem N° 8**

TONER PARA IMPRESORA LASER KYOCERA FS1120D
Para la firma **MICROTEK**

- **Ítem N° 9**

TÓNER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG LASER IMAGE XPRESS M2022W COLOR NEGRO
Para la firma **PROVIN**

- **Ítem N° 10**

TÓNER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON IMAGE RUNNER 1435i COLOR NEGRO
Para la firma **RM ASOCIADOS**

- **Ítem N° 11**

TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERPRO M201DW
Para la firma **BLACK COLORS**

- **Ítem N° 12**

CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890
Para la firma **RM ASOCIADOS**

- **Ítem N° 13**

TINTA PARA IMPRESORA EPSON M105/M205
Para la firma **PROVIN**

- **Ítem N° 14**

TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR NEGRO0
Para la firma **SDA PARAGUAY**

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lorenzo Derlis Rodríguez F.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

- **Ítem N° 15**

TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR CYAN
Para la firma **SDA PARAGUAY**

- **Ítem N° 16**

TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR MAGENTA
Para la firma **SDA PARAGUAY**

- **Ítem N° 17**

TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR AMARILLO
Para la firma **SDA PARAGUAY**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a solicitar a los oferentes que cuyas ofertas se encuentran situadas por debajo del 30% o por encima del 20% de la estimación del costo preparado por la convocante y difundido con el llamado de contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado, según lo que establece la Resolución N° 411/18 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que se ha solicitado la explicación detallada de la composición del precio ofertado en los ítems que se encuentran fuera del margen establecido, a la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, con plazo máximo de 24 hs a partir de la recepción de la nota de solicitud de los siguientes ítems:

- Ítem N° 14 – Tinta para impresora Epson L 380 – Color Negro
- Ítem N° 15 – Tinta para impresora Epson L 380 – Color Cian
- Ítem N° 16 – Tinta para impresora Epson L 380 – Color Magenta
- Ítem N° 17 – Tinta para impresora Epson L 380 – Color Amarillo

Que se ha recibido el detalle solicitado de la firma para ser analizado y la explicación presentada, ha sido recepcionada en tiempo y forma, por lo que habiendo realizado el análisis se verifica que la respuesta es suficiente y se encuentra bien justificada para los precios ofertados de los bienes, por lo tanto este Comité considera seguir con la evaluación en el mencionado ítem del presente llamado de contratación.

ANALISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Verificación de la capacidad legal de cada oferente, respecto de las ***Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para contratar en el Art. 40 Inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03***, en la que establece que: *No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipales.*

a) Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación , y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo a aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su conyugue o sus parientes consanguíneos o a fines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario el empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;

b) Quienes conforme a la ley de la función pública se encuentran imposibilitados;

- *Para dicho análisis se ha solicitado al Dpto. de Tesorería la verificación en la base de datos del SINARH, la cédula de identidad correspondiente a l representante legal de la firma y sus accionistas, citados a continuación; habiendo recibido el informe del Dpto. de Tesorería se verifica que el sistema arroja el siguiente reporte*

RM ASOCIADOS		
Jorge Rafael Cuevas Ozuna	Habilitado	No se encuentran datos
MICROTEK		
Gustavo Daniel Rojas Avalos	Habilitado	No se encuentran datos
BLACK COLORS SRL		

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA ★ CONSEJO DE ADMINISTRACION

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano Marecco
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Derlis Rodriguez F.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Ana Iluminada Medina de Sánchez	Habilitado	No se encuentran datos
Raquel Ovando Herrera	Habilitado	No se encuentran datos
Ángela Noelia Sánchez Medina	Habilitado	Persona existente en otra entidad – Dada de baja
PROVIN		
Félix Edgardo Cano Girala	Habilitado	No se encuentran datos
FM COMERCIAL		
Benancio Francisco Mendoza Benítez	Habilitado	No se encuentran datos
SDA PARAGUAY S.A		
Federico Frontanilla	Habilitado	***se verifica que existen datos*** *en el SINARH y considerando que el mismo figura como docente y se encuentra exceptuado de la ley 1626/00 de la función pública, tal como reza en su art. 2 inc F los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica.*
Esperanza Vallejos Meza	Habilitado	***(CONTRATADA COMO DOCENTE HASTA EL 01/03/2003),*** *se ha verificado que se le ha dado de baja en el sistema, a pesar de figurar en el SINARH el cargo que ocupaba era de DOCENCIA terciaria, por lo que de igual manera se encuentra exceptuada de la ley 1626/00 de la función pública; actualmente no registra nuevos datos en el SINARH*
Federico Manuel Frontanilla	Habilitado	No se encuentran datos
María Emilia Frontanilla	Habilitado	No se encuentran datos

Experiencia: Se ha analiza la evidencia que demuestra la experiencia de 2 años, referente a la Provisión de Cintas, Tintas y Toners, en cuanto a las firmas ganadoras presentan fotocopia de contratos de los años 2017 y 2018, tal como se solicita la verificación en el pliego de bases y condiciones.-
Que la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 976/2019.

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:

- **ADJUDICAR**, el llamado del **Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS y TONERS", PAC Nº 361.247**, de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se adjunta al presente informe.

POR TANTO, y atendiendo al Manual de Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior del País,
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA,

R E S U E L V E:

ART 1°.- APROBAR el Dictamen del Comité de Evaluación de esta Circunscripción Judicial.-

Lic. Dolly Farina Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ART 2°.- ADJUDICAR LA CONTRATACION DEL Rubro 340 "ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD", para la Circunscripción Judicial del Guaira, por la Modalidad de **CONTRATACION DIRECTA**, según PAC Nº 361.247, por la suma total de Gs. 113.608.070 (ciento trece millones, seiscientos ocho mil, setenta guaraníes), con Fuente de financiamiento 30 correspondientes al ejercicio fiscal 2019, según se anexa en el cuadro a continuación:

			RM ASOCIADOS		MICROTECK		SDA PY S.A.		BLACK COLORS S.R.L.		PROVIN		FM COMERCIAL	
Item	Descripción	cantidad	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido	Precio Total (IVA incluido)
1	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON MOD. IR 1018J	2		0		0				0			220.000	440.000
2	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET PRO 400 COLOR	2		0		0		0		0	2.308.490	4.616.980		0
3	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERJET 400	2		0		0		0		0		0	620.000	1.240.000
4	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1020	10		0		0		0	330.000	3.300.000		0		0
5	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1102W	241		0		0		0	313.000	75.433.000		0		0
6	TONER PARA IMPRESORA LASER HP 1536 DNF MFP	10		0	380.000	3.800.000		0		0		0		0
7	TONER PARA IMPRESORA LASER LEXMARK X656DE	1			1.471.000	1.471.000		0		0				0
8	TONER PARA IMPRESORA LASER KYOCERA FS1120D	2		0	365.000	730.000				0		0		0
9	TONER PARA IMPRESORA LASER SAMSUNG MOD. IMAGE XPRESS M2022W	10		0		0		0		0	307.799	3.077.990		0
10	TONER PARA FOTOCOPIADORA DIGITAL CANON MOD. IMAGE RUNNER 1435i	10	550.000	5.500.000						0				0
11	TONER PARA IMPRESORA LASER HP LASERPRO M201DW	2		0		0		0	350.000	700.000		0		0
12	CINTA PARA IMPRESORA EPSON FX-890	198	33.450	6.623.100		0		0		0		0		0
13	TINTA PARA IMPRESORA EPSON M105/M205	40		0		0		0		0	130.000	5.200.000		0
14	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR NEGRO	6		0		0	61.500	369.000		0		0		
15	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR CIAN	6		0		0	61.500	369.000		0		0		
16	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 - COLOR MAGENTA	6		0		0	61.500	369.000		0		0		
17	TINTA PARA IMPRESORA EPSON L380 COLOR AMARILLO	6		0		0	61.500	369.000		0		0		
			12.123.100		6.001.000		1.476.000		79.433.000		12.894.970		1.680.000	
TOTAL ADJUDICADO:													113.608.070	

Lic. Doris Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Juan Luciano Marecó
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ART 3°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de esta Circunscripción Judicial, Abog. Lorenzo Derlis Rodríguez Elizaur, **la SUSCRIPCION DEL CONTRATO DEL RUBRO 340 ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONERS,** con el representante de las firmas adjudicadas.-

Lorenzo Derlis Rodríguez E.
Presidente Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá

ART 4º.- ANÓTESE, regístrese, notifíquese.

Ante mí:

Lic. Dolly Fariña Barrios
Secretaria del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Juan Luciano Mareco
Miembro Consejo de Administracion
Circunscripción Judicial Guairá